

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38853 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1- Que en el procedimiento número 824/09, por auto de 30 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Zoinma S.A, Barnizadora Burceña s.l. y Carpintería Nervión S.l., con Nif A48242572, B48912547 Y B48653539, con domicilio en Camino Zubileta n° 27-48903 Burceña (Baracaldo), Camino Zubileta n° 27 Pabellon 12- 48903 Baracaldo (Bizkaia) y Camino Zubileta n.º 27 Lonja- 48903 Baracaldo (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Baracaldo.

2- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao, 30 de octubre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090081639-1